



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

245^a sesión

Martes 10 de abril de 2001, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sra. Quarless (Jamaica)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Intercambio general de opiniones (continuación)

Sr. Coutts (Chile): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame felicitarla por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme del período actual. Estas felicitaciones las hago extensivas a los demás miembros de la Mesa.

Al comenzar, deseo manifestar que mi país asigna a esta Comisión un papel especial como órgano deliberativo de los mecanismos multilaterales de desarme. Los temas que volvemos a tratar en este período, desarme nuclear y medidas de fomento de la confianza, requerirán nuevamente el espíritu constructivo de todos. La posibilidad de desarrollarlos de manera profunda, junto a la universalidad de su composición constituyen elementos esenciales de esta Comisión que debemos saber aprovechar.

Chile tiene firmes convicciones en materia de desarme y seguridad. Estas se organizan a partir de un principio rector de seguridad humana y postulan la indivisibilidad de la seguridad internacional y de la preeminencia sobre los requerimientos de Estados individuales. Como hemos afirmado en otros foros, la seguridad nacional no existe aislada y no puede ser invocada para socavar aquella de otros.

Dicho lo anterior y en el contexto del desarme nuclear, deseamos señalar a su atención el cuadro de

estancamiento que afecta las tareas de la Conferencia de Desarme.

Como lo señaláramos cuando presidimos la Conferencia, si bien existe una responsabilidad colectiva en la consecución de ese objetivo, tal responsabilidad evidentemente no está distribuida por igual entre todos los Estados. Por ello, no podemos dejar de expresar nuevamente nuestra convicción de que los países que han optado por las armas y la disuasión nuclear tienen una responsabilidad muchísimo mayor. Es en esa misma línea que también lamentamos la marcada propensión al unilateralismo de los principales actores internacionales.

Sin embargo, hay que rescatar con cierta esperanza los resultados de la última Conferencia de Revisión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sobre todo el compromiso inequívoco formulado por los poseedores de armas nucleares de caminar hacia la completa eliminación de arsenales. Estimamos necesario recalcar que las acciones y derechos que emanan del tratado constituyen, para todas las Partes, un claro programa de acción para lograr la abolición total. De ningún modo deseamos seguir avalando un ordenamiento internacional basado en la perpetuación de un reducido número de Estados con derecho a poseer esas armas.

Por eso insistimos en la validez de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia al subrayar la obligación de emprender de buena fe y concluir estas negociaciones bajo un estricto control internacional.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-32921 (S)



Por último, nos sumamos a todos aquellos países que defienden la vigencia y la necesidad de observar el principio de la irreversibilidad del desarme nuclear, como del control de éstas y otras armas conexas.

En materia de medidas de fomento de la confianza, queremos señalar que en nuestra región —y particularmente en nuestra subregión, el Cono Sur— éstas han contribuido de manera decidida a forjar un clima de amistad, buen vecinaje y creciente integración física y económica. Pero tenemos que subrayar igualmente que esas medidas se sustentan en una serie de valores compartidos.

En efecto, en el marco de la Organización de los Estados Americanos, como lo demuestran las Declaraciones de Santiago y de El Salvador, sobre medidas de fomento de la confianza, posteriormente reafirmadas en el Plan de Acción de la segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago, en abril de 1998, y también en la Declaración Política que establece una zona de paz en el Mercosur, se pone invariablemente de relieve la necesidad de fortalecer e impulsar la democracia representativa, los derechos humanos, las libertades fundamentales, el Estado de derecho y el buen gobierno, la transparencia, el progreso social y la protección del medio ambiente como elementos esenciales para salvaguardar la paz y seguridad hemisféricas.

En lo relativo a las proyecciones que han tenido las medidas de fomento de la confianza en nuestra subregión, creemos importante recalcar, reiterando lo señalado por la delegación argentina en su intervención de ayer, que nuestros dos países se han beneficiado desde 1994 de la ejecución de una serie de ellas. Éstas son las que han permitido la puesta en marcha de un proceso de integración sin parangón en nuestra larga historia común. Entre aquéllas, cabe resaltar, por ejemplo, el comité permanente de seguridad, creado en 1995 para profundizar la cooperación bilateral en esos tópicos, en donde intervienen conjuntamente los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países.

En términos generales, la aplicación de medidas de fomento de la confianza en el área de la defensa depende de que las Partes tengan la suficiente voluntad política como para buscar puntos de convergencia más allá de los objetivos nacionales que puedan ser contrapuestos, así como para superar percepciones y actitudes culturales antagónicas. Mientras ellas favorezcan la estabilidad vecinal y regional, es positivo fomentar

también la confianza mutua en áreas que, por sus características, se prestan del mismo modo a la adopción de medidas de esa naturaleza, como son las de la economía y de las relaciones políticas. En este contexto, quisiéramos también felicitar a nuestra colega de Argentina, Sra. Gabriela Martinic, Presidenta del Grupo de Trabajo número II, por la pronta entrega y distribución del documento de trabajo respectivo. Pensamos que éste constituye una muy buena base para desarrollar nuestras deliberaciones.

Para concluir, permítame expresar nuestra mejor disposición para cooperar con miras a que la Comisión produzca los resultados concretos que todos esperamos.

Sr. Dausá Céspedes (Cuba): En primer lugar, reciba usted la felicitación de la delegación de Cuba, por su merecida elección, más aún cuando representa usted a un hermano país caribeño con el que nos unen fuertes lazos de amistad. Hago extensiva esta felicitación al resto de los miembros de la Mesa.

Quisiera igualmente reconocer la excelente labor desplegada el pasado año, como Presidente de la Comisión, por el Sr. Javad Zarif, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

Nos satisface que haya sido resuelta rápidamente la situación creada a partir de las dificultades del Grupo regional que le correspondía asumir la Presidencia de la Comisión este año, gracia a la prontitud con que el Grupo de América Latina y el Caribe aportó una candidatura idónea para asumir tal responsabilidad. Esperamos que, en el futuro, los grupos regionales continúen haciendo todos los esfuerzos posibles para seleccionar candidatos a la Presidencia cuando les corresponda, de acuerdo con el principio de la rotación geográfica.

El resultado final de las deliberaciones sobre los dos temas sustantivos que integran la agenda de la Comisión de desarme dependerá en buena medida de lo que podamos avanzar en este período de sesiones. Para Cuba, el desarme nuclear es y continuará siendo la máxima prioridad en materia de desarme, tal y como ha sido acordado por todos los Estados Miembros desde hace más de 20 años.

En la práctica, la Comisión de Desarme resulta en estos momentos el único foro deliberativo donde participen todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que discute cuestiones asociadas a medios y arbitrios concretos para lograr el desarme nuclear. No

podemos darnos el lujo de desaprovechar esta oportunidad. La Conferencia de Desarme en Ginebra no ha podido siquiera acordar un programa de trabajo en los últimos cuatro años.

En tal escenario, es particularmente importante que las deliberaciones sobre el tema nuclear de nuestra agenda se orienten a adoptar recomendaciones concretas de cómo avanzar hacia el desarme nuclear. La Comisión no puede convertirse en un simple foro académico desvinculado de las realidades del mundo. El logro del consenso no puede ser un objetivo en sí mismo, sino un medio para llegar a soluciones concretas a los problemas reales que hoy se presentan en la esfera del desarme nuclear. Pero para ello se requiere, ante todo, de una voluntad política de todos los Estados, particularmente de los poseedores de armas nucleares.

Resulta contradictorio que algunos, alegando el fin de la guerra fría, cuestionen la máxima prioridad que continúa teniendo el desarme nuclear, cuando al mismo tiempo existen más de 35.000 armas nucleares que ponen en peligro la existencia misma de la humanidad y se mantienen vigentes las obsoletas doctrinas de seguridad basadas en la posesión de dichas armas.

Mientras, por un lado, las Potencias nucleares, en teoría, se comprometen inequívocamente a adoptar medidas prácticas para avanzar hacia el desarme nuclear, en el mundo real, continúan sin cumplirse tales promesas. Lo que es más preocupante aún, las acciones prácticas que observamos van en dirección contraria a los compromisos asumidos. Basta mencionar sólo algunos ejemplos.

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) mantiene y desarrolla su nuevo concepto estratégico que, en lugar de disminuir, aumenta el papel de las armas nucleares en sus concepciones de seguridad. A pesar de la clara oposición de la comunidad internacional, se insiste en el establecimiento de un sistema nacional de defensa antimisiles, en flagrante violación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, que reabriría el camino de la carrera armamentista, incluyendo el espacio ultraterrestre.

Continúa sin establecerse un comité especial sobre desarme nuclear con mandato negociado en el marco de la Conferencia de Desarme, a pesar de las múltiples resoluciones adoptadas en este sentido por la Asamblea General.

Se hace cada vez más evidente la falta de voluntad política por parte de algunos Estados para atender el llamado hecho en la Declaración final de la Cumbre del Milenio a convocar una conferencia internacional sobre desarme nuclear.

Los gastos militares en el mundo comienzan nuevamente a aumentar a un ritmo acelerado. Después del incremento de tales gastos en un 2,1% en 1999, cuando se alcanzó la cifra de 780.000 millones de dólares, ya un grupo importante de países desarrollados ha hecho compromisos públicos de mantener un incremento constante de sus presupuestos militares en los próximos años. Con sólo una parte de este dinero, podrían atenderse las necesidades de los más de 1.300 millones de seres humanos que hoy viven en la más inhumana pobreza.

Al mismo tiempo, continúa sin detenerse el desarrollo cualitativo de las armas nucleares y se incrementa la producción de armas convencionales cada vez más sofisticadas y mortíferas, con el fin de satisfacer objetivos políticos, militares y comerciales que no tienen nada que ver con legítimos intereses de seguridad nacional.

Mi delegación quisiera hacer un reconocimiento especial a la labor que, durante el período intersesional, estuvo desarrollando la Sra. Gabriela Martinic al frente del Grupo de Trabajo II sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Saludamos particularmente la oportunidad de haber podido disponer desde hace varias semanas de una versión revisada de su documento de trabajo.

Tal y como se deja claramente establecido en dicho documento, en el campo de las medidas de fomento de la confianza no pueden imponerse recetas particulares, que pueden funcionar muy bien para determinados y regiones, pero no necesariamente en otros. Es, por tanto, un principio básico tener debidamente en cuenta las características particulares del contexto en que tales medidas se aplican. El diseño y aplicación de medidas de fomento de la confianza presupone, además, el estricto respeto de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, particularmente la no interferencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto a la soberanía, el no uso o amenaza de uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias, el derecho a la legítima defensa, entre otros.

Poco podrá avanzarse en el logro de una confianza real si no desaparecen las amenazas militares y las

políticas de hostilidad y agresión a que son sometidos algunos Estados, o si se mantienen vigentes doctrinas militares concebidas para intimidar a otros países.

Consideramos que la nueva versión del documento preparado por la Presidenta del Grupo de Trabajo II constituye un paso de avance importante en nuestros trabajos y puede ser una buena base para orientar las discusiones.

Sra. Presidente: Permítame concluir reiterándole el firme apoyo de la delegación de Cuba a su labor y nuestra plena disposición a contribuir de manera constructiva al éxito de este período sustantivo de sesiones de la Comisión de Desarme.

Sr. Alemán (Ecuador): Sra. Presidenta: Permítame que, como miembro del Grupo de América Latina y el Caribe, le transmita mi profunda satisfacción por verla presidir nuestros trabajos. Su dedicación y experiencia permitirán que avancemos en la dirección correcta. Deseo felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y agradecer al Sr. Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por su valiosa declaración introductoria, que escuchamos el día de ayer. Finalmente, quisiera sumar la voz de mi delegación a la de aquellas que han formulado su reconocimiento a la labor desarrollada el año anterior por el distinguido Viceministro de Relaciones Exteriores de Irán, Sr. Javad Zarif.

La mortífera invención de las armas atómicas casi coincidió con el nacimiento de las Naciones Unidas. La carrera de armas nucleares y de armas convencionales han acompañado el crecimiento de nuestra Organización. Si se toma en cuenta que, según la Carta de San Francisco, los pueblos, y no solamente los Gobiernos, expresaron su decisión de preservar a las generaciones futuras de la guerra, podrá entenderse que prácticamente desde el momento mismo de su creación las Naciones Unidas han dedicado sus más importantes esfuerzos a la impostergable tarea del desarme, a fin de hacer efectivo su propósito fundamental de velar por el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Es obvio que el desarme no podrá efectuarse de un día para el otro y que, por lo tanto, tiene que ser gradual y progresivo. Pero el desarme no puede quedarse en medidas parciales o aisladas que no llegan a los mayores protagonistas, ya que ello equivaldría a impulsar solamente el desarme de los desarmados. Por eso, en la Cumbre del Milenio, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno insistieron en la necesidad de

alcanzar la eliminación total de las armas de destrucción en masa, particularmente las nucleares, y de mantener abiertas todas las opciones para conseguir dicho alto objetivo.

Aunque esa meta aún está lejana, se han dado pasos importantes para detener la proliferación de las armas nucleares y para prohibir completamente todo tipo de ensayos nucleares. La creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz han significado también valiosas contribuciones en favor del desarme. Sin embargo, los tratados que establecen obligaciones jurídicamente vinculantes todavía no entran en vigor. Me refiero al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Por otra parte, es lamentable que la paralización de los trabajos de la Conferencia del Comité de Desarme en Ginebra no haya permitido hasta el momento el establecimiento de los comités ad hoc sobre desarme nuclear y material fisionable. Igualmente, no deja de ser motivo de preocupación el frágil equilibrio estratégico entre potencias nucleares, que está enfrentando riesgos que acaso podrían acarrear una nueva e indeseable carrera nuclear.

Dentro de este panorama poco alentador, y a pesar de ser solamente un órgano deliberante, la Comisión de Desarme se ha convertido en un foro útil para construir consensos en varios aspectos del desarme. Con ese mismo espíritu constructivo deberá enfocar ahora los temas que, por dos años, están en su agenda inmediata: los medios para alcanzar el desarme nuclear, así como las medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales.

La delegación del Ecuador aprecia los pacientes esfuerzos desplegados por los Presidentes de los Grupos de Trabajo I y II para facilitar nuestras discusiones. El documento oficioso producido para el Grupo de Trabajo II por la Sra. Martinic, de la República Argentina, constituye una base excelente para adelantar los acuerdos correspondientes.

En lo que respecta al fomento de la confianza, debo señalar que el Ecuador, a nivel bilateral, ha adoptado una serie de medidas con sus dos Estados vecinos. A nivel regional, apoya todos los instrumentos interamericanos, y a nivel universal observa los compromisos adquiridos en la Organización. En tal sentido, el Ecuador acaba de comunicar a la Secretaría General de Naciones Unidas los datos relacionados con las

medidas legales que ha adoptado para prevenir y reprimir cualquier actividad prohibida conforme a la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal.

Sra. Presidenta: Al terminar, desearía ofrecer a usted toda mi cooperación para que las tareas a cargo de esta Comisión culminen con éxito.

Sr. Manalo (Filipinas): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítaseme felicitarla por su elección a la presidencia. Creo que bajo su capaz dirección y con la ayuda de su sabiduría y larga experiencia en cuestiones de desarme, lograremos grandes progresos en los dos importantes temas sustantivos que tenemos ante nosotros. También quiero felicitar a los demás miembros de la Presidencia.

Asimismo, deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, por compartir sus reflexiones sobre la historia y el contexto especial de la Comisión de Desarme. Como siempre, su declaración permitió colocar las cosas en perspectiva y nos ayudó a comenzar nuestra labor de forma más atinada.

En nuestra perspectiva influye considerablemente el hecho de que los expertos consideren que en mi región se encuentran importantes puntos candentes del mundo de hoy, que en todos los casos tienen una dimensión decididamente nuclear. Algunos de esos puntos se encuentran en nuestra subregión inmediata del Asia oriental. También repercute en nuestra perspectiva el hecho de que todas las explosiones de ensayos nucleares finales realizadas en el último decenio del siglo pasado se hayan llevado a cabo en nuestra región.

Cuando incluimos en nuestra perspectiva el hecho de que aún existen grandes arsenales de armas nucleares y que las políticas militares y de defensa siguen girando en torno a las doctrinas nucleares, a lo que se suman recientes acontecimientos que podrían tener consecuencias para el equilibrio nuclear estratégico, estamos convencidos de que el progreso es nuestra única opción cuando volvamos a examinar la cuestión del desarme nuclear en nuestra Comisión.

No obstante, se han registrado algunos progresos en nuestra búsqueda del desarme nuclear. En la Cumbre del Milenio se reafirmó la importancia de la eliminación de las armas nucleares. Durante la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se reforzaron las obligaciones consagradas en el

artículo VI del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), cuando los Estados parte asumieron un compromiso inequívoco con el desarme nuclear y la adopción de medidas prácticas en un esfuerzo sistemático y progresivo con miras a abolir las armas nucleares. Al continuar nuestra labor en esta Comisión, deberíamos basarnos en esos logros.

Queremos dar las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo I, sobre cuestiones nucleares, Sr. Yaw Osei de Ghana, por su excelente documento, que nos proporciona una base importante para nuestro trabajo. Ya observamos la decisión de muchas delegaciones de contribuir a su documento. Por nuestra parte, queremos subrayar los siguientes elementos que deberían seguir siendo parte importante de ese documento: la pronta entrada en vigor del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), ratificado por Filipinas este año, y la adhesión universal a él; el mantenimiento de los compromisos unilaterales de prohibición de los ensayos nucleares; el fortalecimiento de la labor de la Conferencia de Desarme con miras a celebrar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares; el establecimiento, en el contexto de la Conferencia de Desarme, de un órgano subsidiario sobre desarme nuclear; el cumplimiento de la obligación reconocida por la Corte Internacional de Justicia de tratar de lograr de buena fe y llevar a su conclusión negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz; y la ratificación de los protocolos de los tratados vigentes sobre zonas libres de armas nucleares.

Teniendo en cuenta estos elementos y reconociendo la importancia de reflejar el consenso internacional en favor de la eliminación total de las armas nucleares, la delegación de Filipinas participará activamente en el Grupo de Trabajo sobre medios de lograr el desarme nuclear.

Este año también continuaremos nuestra labor sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales. Al respecto, damos las gracias a la Presidenta del Grupo de Trabajo II, sobre ese tema, Sra. Gabriela Martinic de la Argentina, por su documento revisado y por los grandes esfuerzos que realizó para consultar a las delegaciones sobre dicho documento, el cual contiene muchos de los elementos que consideramos son esenciales para las iniciativas de fomento de la confianza. Pensamos que sus esfuerzos ayudarán enormemente a nuestra labor.

Nuestros trabajos sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales debería basarse en el reconocimiento de que las condiciones y las circunstancias varían de una región a otra y de que cada región ha elaborado enfoques diferentes con respecto a este tema. Sin embargo, deberíamos seguir guiándonos por los principios fundamentales, uno de los cuales es que la acumulación excesiva de armas convencionales no contribuye al fomento de la confianza. Otro de esos principios es que el despliegue de fuerzas convencionales en zonas de tensión o de disputas territoriales, donde existe un entendimiento de que las partes deberían abstenerse de emprender actividades que pudieran desestabilizar la situación, podría demorar los esfuerzos destinados al fomento de la confianza. Por ello, en nuestra labor deberíamos reflejar la necesidad de avanzar en el reconocimiento de la importancia de las medidas de fomento de la confianza, lo que podría incluir el desarme convencional o medidas de transparencia, a fin de crear una atmósfera de confianza y cooperación, en que la posibilidad de que los Estados recurran a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales se reduzca o elimine.

Los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) han adoptado una medida muy importante para el fomento de la confianza en nuestra región. En 1994, durante la reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores, la ASEAN creó el Foro Regional de la ASEAN para promover el diálogo constructivo y las consultas sobre cuestiones políticas y de seguridad de interés y preocupación comunes y para aportar contribuciones importantes a los esfuerzos destinados al fomento de la confianza y la diplomacia preventiva en la región de Asia y el Pacífico. En los años transcurridos desde su creación, el Foro Regional ha demostrado ser un foro consultivo eficaz para promover un diálogo efectivo sobre cooperación en materia de seguridad política en la región.

Creo que nuestros debates sobre medidas de fomento de la confianza demostrarán ser una oportunidad importante y sin paralelo para que los miembros de la comunidad internacional compartan sus singulares experiencias bilaterales o regionales en materia de fomento de la confianza. Esperamos que se celebre un intercambio activo de ideas y experiencias y confiamos en que todos nos beneficiaremos de ello.

Sra. Presidenta, para concluir, permítame asegurarle el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación.

Sr. Granovsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: la felicitamos por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme y le deseamos éxitos en su noble labor.

Este período de sesiones de la Comisión de Desarme tiene lugar en un momento verdaderamente trascendental para las Naciones Unidas. Las decisiones adoptadas en la Cumbre del Milenio y la Asamblea del Milenio generaron condiciones reales para el fortalecimiento del papel central de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales y para un mejoramiento considerable de la capacidad de esta Organización mundial para regular las relaciones internacionales y coordinar la cooperación en un mundo multipolar. Hoy, merced a un esfuerzo común, es preciso que llevemos a la práctica las decisiones de los foros del milenio. Esa necesidad imperiosa puede aplicarse plenamente a la esfera del desarme. En la Cumbre del Milenio y la Asamblea del Milenio se dio un fuerte impulso a los esfuerzos multilaterales en este ámbito. El resultado de esos esfuerzos dará respuesta a la pregunta fundamental de si el siglo XXI será o no un siglo de desarme real.

El papel central en el proceso multilateral de desarme sigue correspondiendo a las Naciones Unidas y, en particular, a su Comisión de Desarme.

En opinión de Rusia, la Comisión constituye un formato importante para un diálogo multilateral sobre elementos fundamentales del programa internacional de desarme.

¿Cuáles son las prioridades principales en esta esfera? Rusia considera firmemente que garantizar la estabilidad estratégica de forma colectiva en el mundo es una condición esencial para el avance estable y progresivo del proceso de desarme. Hoy día, la noción de estabilidad estratégica se hace cada vez más multidimensional y abarca toda una gama de componentes políticos, militares, económicos, humanitarios y ecológicos. Estamos abiertos al diálogo más amplio y pragmático, incluso en el marco de la Conferencia de Desarme, sobre la elección de los medios óptimos para asegurar la estabilidad estratégica.

Rusia considera que la eliminación total de las armas nucleares es uno de los objetivos supremos del proceso de desarme. Favorecemos un movimiento gradual y general en la esfera del desarme nuclear, que permita preservar la estabilidad estratégica y cuente con la participación de todas las Potencias nucleares. En la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada

del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se definieron medidas concretas en la esfera del desarme nuclear. Plenamente consciente de las responsabilidades que le incumben como Potencia nuclear, Rusia prevé aplicar las disposiciones del Documento Final de dicha Conferencia.

Otro paso de avance concreto en el fortalecimiento del régimen de no proliferación fue la declaración formulada en la Cumbre del Milenio por Vladimir Putin, de Rusia, sobre una iniciativa para apoyar el desarrollo sostenible de la humanidad y resolver de forma radical los problemas de la proliferación nuclear y el medio ambiente. Nos complace el apoyo que recibió esta iniciativa en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asignamos gran importancia a las actividades del recientemente creado grupo de tareas sobre reactores nucleares y ciclos del combustible innovadores. Consideramos que es necesario aunar los esfuerzos de todos los países interesados, bajo los auspicios del OIEA, en el marco de un proyecto internacional pertinente.

En el programa de acción específico en la esfera del desarme nuclear, formulado por el Presidente Putin en su declaración de 13 de noviembre de 2000, se incluyen medidas encaminadas a fortalecer la estabilidad estratégica, el desarme nuclear y la no proliferación.

Rusia está dispuesta a efectuar nuevas y mayores reducciones de las armas estratégicas defensivas. No vemos ningún motivo por el que deba existir obstáculo alguno en ese sentido. Como objetivo viable para una reducción radical de las ojivas nucleares estratégicas que existen en Rusia y en los Estados Unidos, proponemos reducir sus niveles a 1.500 unidades para cada parte. Ese no es el límite. Estamos dispuestos a considerar niveles aún más bajos.

En la situación estratégica actual del mundo el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM) desempeña un papel especial. Su firma en 1972 allanó el camino para la limitación y reducción de las armas estratégicas ofensivas por parte de las dos principales Potencias nucleares. Este proceso fue posible merced a la obligación asumida por la Unión Soviética y los Estados Unidos, en virtud de dicho Tratado, de renunciar al despliegue de sistemas de proyectiles antibalísticos al nivel nacio-

nal o a desarrollar la base para tales sistemas. Ese Tratado sigue siendo piedra angular de la estabilidad estratégica y base para mayores reducciones de las armas ofensivas estratégicas, según se refleja en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

El fracaso del Tratado ABM debido a los planes de los Estados Unidos de desplegar un sistema nacional de defensa con misiles afectaría gravemente la estabilidad mundial y la seguridad internacional. Sólo si se preserva y se respeta el Tratado en su forma actual sería posible llevar adelante la reducción de las armas nucleares estratégicas en el marco del proceso START III. Rusia, que ratificó el START II en 2000, está dispuesta a iniciar negociaciones de demora sobre un nuevo tratado START III.

Rusia considera que se debería asignar prioridad a las soluciones políticas y diplomáticas del problema de las amenazas nucleares. Hemos presentado una iniciativa para crear un sistema mundial de control de la no proliferación de los misiles y su tecnología. La propuesta de Rusia en este sentido ha gozado de amplio apoyo internacional, como puede verse a partir de los resultados de las reuniones internacionales de expertos sobre un sistema de control mundial, celebradas en Moscú este año y el año pasado, durante las cuales se consideró conveniente examinar esta cuestión bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La elaboración por el Secretario General, de conformidad con la resolución 55/33 de la Asamblea General, de un informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos que examinará la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, también contribuye a este objetivo. Asignamos gran importancia a la labor que realizará el grupo de expertos gubernamentales para ayudar en la redacción de dicho informe.

Rusia considera que es posible crear, según convenga, sistemas regionales no estratégicos ABM para neutralizar y contrarrestar las amenazas con misiles. Esos sistemas podrían crearse sobre bases multilaterales, no relacionadas con bloques, y con la participación de todos los Estados interesados. Estamos dispuestos a cooperar en este ámbito con todos los países interesados.

Como en el pasado, también asignamos prioridad a la tarea de no permitir armas nucleares en el espacio. Este es uno de los factores más importantes para garantizar o preservar la estabilidad estratégica

internacional y la seguridad internacional. La idea de la no militarización del espacio goza de un amplio apoyo en la comunidad internacional y tiene expresión política casi unánime en las resoluciones de la Asamblea General sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Una conferencia internacional sobre la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre, que se celebrará en Moscú del 11 al 14 de abril de 2001, ofrece grandes oportunidades para mancomunar los esfuerzos de los Estados interesados a fin de evitar la posible transformación del espacio ultraterrestre en zona de enfrentamiento militar. Esta reunión se celebrará por iniciativa del Presidente de Rusia y se dedicará al cuadragésimo aniversario del primer vuelo tripulado al espacio.

Esperamos que ese foro imprima un nuevo impulso a los debates de la Conferencia de Desarme sobre los esfuerzos multilaterales para establecer un comité especial sobre el espacio, que cuente con un mandato de negociación. Rusia insta a elaborar un régimen jurídico internacional por el que se impida una carrera de armamentos en el espacio, se prohíba la proliferación de armas en el espacio y se garantice la observancia del principio de no uso ni amenaza de uso de la fuerza desde el espacio ultraterrestre. No obstante, esta labor no debería impedir que otros Estados tuvieran acceso a los beneficios de un espacio pacífico.

Rusia siempre ha estado comprometida con el proceso de desarme y con el cumplimiento estricto de sus obligaciones en esta esfera. Su ratificación del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es un ejemplo concreto de este enfoque. Una vez más, instamos a los Estados, en particular a los Estados Unidos, de quienes depende la entrada en vigor del Tratado, a que sigan nuestro ejemplo y permitan así que este importante documento adquiera carácter universal, con lo que se colocaría una barrera insuperable a cualquier intento destinado a promover la proliferación de las armas nucleares. Rusia sigue aplicando ininterrumpidamente sus iniciativas unilaterales en la esfera de las armas nucleares tácticas.

Creemos firmemente que la creación de zonas libres de armas nucleares en varias regiones del mundo desempeña un papel importante en la reducción de la presencia geográfica de las armas nucleares. Acogemos con beneplácito y alentamos por todos los medios este proceso, que en última instancia nos ayudará a alcanzar

el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Al respecto, consideramos pertinente recordar la propuesta de Rusia en favor de que las armas nucleares se concentren dentro de los territorios de los Estados poseedores de armas nucleares.

Las Naciones Unidas deben convertirse en uno de los centros principales de debate sobre los problemas de las armas convencionales. En general, evaluamos positivamente el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas como instrumento de fomento de la confianza. Consideramos que su tarea fundamental consiste en detectar arsenales de armas convencionales que pudieran ser desestabilizadores. El registro es un instrumento de alcance mundial que permite la participación de los Estados interesados sobre bases voluntarias y no discriminatorias. Al propio tiempo, la adopción de medidas radicales destinadas a mejorarlo o a modificarlo podría alterar el equilibrio de intereses de muchos de sus participantes. La transparencia excesiva podría lesionar la seguridad de los Estados y conducir a una reducción del alcance geográfico del Registro y, con ello, a una disminución de su eficacia. Por ende, es necesario adoptar un enfoque deliberado y equilibrado para aumentar el nivel de transparencia, lo que no es un fin en sí mismo y está destinado a facilitar el fomento de la confianza en la esfera militar.

Rusia favorece el desarrollo de una cooperación internacional amplia para poner fin al tráfico ilícito de armas convencionales, armas pequeñas y armas ligeras, en particular, incluso mediante la interacción de los organismos nacionales de ejecución de la ley, de aduanas y de otorgamiento de licencias. Consideramos que convendría plantear la cuestión de la necesidad de mejorar las legislaciones y los reglamentos nacionales en el ámbito del control de las exportaciones de armas y adoptar otras medidas en la esfera del control con arreglo a los mecanismos existentes. En esto último se incluyen los Acuerdos de Viena y Wassenaar y los resultados de las actividades pertinentes en el contexto de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y de los grupos de expertos gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y sobre armas pequeñas y armas ligeras.

Moscú valora el hecho de que la Conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará en julio se dedicará al problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras como la tarea más urgente y apremiante.

Esperamos que la Conferencia facilite el desarrollo de la cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Opinamos que la pronta entrada en vigor de un Tratado adaptado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, piedra angular de la seguridad europea, contribuirá al fortalecimiento de dicha seguridad. El proceso de ratificación de este acuerdo debe estar exento de demoras y aplazamientos artificiales.

Rusia asigna gran importancia a la aplicación escurpulsosa del Documento de Viena de 1999 y está dispuesta a mejorar y perfeccionar aún más las medidas de fomento de la confianza y la seguridad que se establecen en dicho acuerdo. Consideramos que sería conveniente utilizar la experiencia de la OSCE para reforzar las medidas fomento de la confianza y la seguridad en otras regiones del mundo.

Por último, deseo subrayar que Rusia asigna gran importancia al éxito de la labor de la Comisión de Desarme. En el programa de este período de sesiones figuran cuestiones de desarme complejas, pero excepcionalmente importantes. Hasta el momento, no ha habido unidad en los enfoques nacionales respecto de estas cuestiones, pero existen posibilidades reales de lograr un acercamiento significativo. La delegación de Rusia seguirá trabajando para el logro de este objetivo.

Sr. Khalid (Pakistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para la delegación del Pakistán, y para mí en lo personal, es un placer especial felicitarla cálidamente por su bien merecida elección como Presidenta de la Comisión de Desarme durante su período sustantivo de sesiones de 2001. Puede estar segura de contar con la plena cooperación y el apoyo de la delegación del Pakistán para que este período de sesiones se corone de éxito.

Aprovecho esta oportunidad para transmitir, por conducto suyo, nuestro profundo agradecimiento al Dr. Javad Zarif por la excelente labor realizada en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarme durante su período de sesiones sustantivo de 2000.

Al adentrarnos en un año intermedio de nuestro debate trienal sobre el programa sustantivo de la Comisión de Desarme, conviene que todos reiteremos la importancia que asignamos a este foro. Establecida durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la Comisión de Desarme sigue siendo el único foro de deliberación en materia de desarme. La importancia de la Comisión

estriba también en el hecho de que es un foro multilateral sobre desarme, que cuenta con una composición universal. Países grandes y pequeños, poderosos y débiles y con una variedad de preocupaciones y programas en materia de seguridad participan en pie de igualdad en este foro para establecer normas y principios que puedan contribuir a promover aún más los objetivos del desarme.

La Comisión de Desarme tiene un historial de logros en los últimos años de los que puede enorgullecerse y que demuestran su eficacia y utilidad. Mediante complejas negociaciones, los Estados Miembros que participan en la Comisión han elaborado directrices y recomendaciones que, aunque no son jurídicamente vinculantes, son de valor indispensable para la evolución y el fortalecimiento de las normas de conducta convenidas para los Estados en las esferas de la seguridad y el desarme internacionales. Una medida de la eficacia de la Comisión es que, en los últimos años, cuando se produjo un estancamiento en el programa multilateral de desarme, ésta pudo presentar dos conjuntos de directrices en esferas de importancia vital, a saber, las zonas libres de armas nucleares y el control de armas convencionales, con énfasis particular en la consolidación de la paz.

Si no perdemos de vista estos éxitos del pasado y la complejidades y exigencias de alcanzar un consenso en un foro de composición universal, sin dudas podremos lograr progresos tangibles en el cumplimiento de nuestro mandato. Al propio tiempo, resulta igualmente importante que los Estados Miembros no caigan en la tentación de mostrar excesivo celo en sobrecargar la labor de la Comisión de Desarme o introducir elementos ajenos a nuestro programa.

El primer tema del programa, relativo a los medios de lograr el desarme nuclear, es oportuno e importante. Su examen adquiere aún mayor importancia habida cuenta de los muchos reveses sufridos por el programa mundial de desarme en el pasado reciente. Existe una sensación creciente de que este marco de desarme nuclear mundial se debilita. Contrariamente a las grandes esperanzas que se generaron con el fin de la guerra fría, las armas nucleares mantienen su primacía en las políticas de seguridad de los Estados poderosos, en tanto las políticas internacionales toman un curso más difícil y complejo. El posible abandono del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, celebrado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, podría

muy bien provocar el debilitamiento de los acuerdos que sostienen todo el sistema multilateral de desarme.

Esperamos sinceramente que, libres de las exigencias y las presiones de la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante, nuestros debates sobre este tema del programa sean más objetivos y fructíferos. Mi delegación no puede aprobar los intentos de equiparar el desarme nuclear con la no proliferación. Una atención excesiva a la no proliferación no puede ocultar la falta de progresos en el desarme nuclear. Como tal, limitar el debate sobre el primer tema del programa sustantivo al denominado marco del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares no será aceptable para mi delegación. Si se necesita algún marco, el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, lo proporciona.

En el contexto del Asia meridional, la historia demuestra que el carácter defensivo del programa nuclear del Pakistán. Fue nuestro vecino del oriente el que introdujo el factor nuclear en la ecuación de seguridad del Asia meridional. Lamentamos que el Asia meridional haya pasado a ser una zona nuclear a pesar de nuestros serios esfuerzos para impedirlo. Los ensayos nucleares de la India no nos dejaron otra opción que llevar a cabo nuestros propios ensayos.

El Pakistán desea abordar seriamente los problemas que amenazan la paz y la seguridad en el Asia Meridional, en particular la solución de la controversia de Cachemira. Somos conscientes de nuestras responsabilidades en un Asia meridional nuclearizada. En lugar de una tríada de fuerzas nucleares, el Pakistán busca una tríada de paz, seguridad y progreso. A ese fin, el Pakistán ha ofrecido a la India la posibilidad de reanudar las conversaciones de alto nivel entre ambos países para debatir y resolver la controversia en torno a Jammu y Cachemira; establecer un régimen de moderación estratégico que entrañe medidas de moderación en el ámbito nuclear y de equilibrio, en el convencional; llevar a cabo un intercambio de alto nivel para promover el comercio, los arreglos de tránsito, la cooperación para el desarrollo y la generación de inversiones.

Mi delegación espera con interés participar de manera constructiva y desprejuiciada en el debate sobre el tema 2 del programa. En el segundo año de debate sobre este tema, la Comisión de Desarme debería procurar un debate conceptual más detallado sobre toda la variedad de medidas conocidas de fomento de la

confianza. Sin embargo, no debemos perder de vista que el tratamiento sintomático y las recetas especiales para ellos no dan resultados duraderos. Será importante distinguir entre la enfermedad y los síntomas y reconocer que las medidas de fomento de la confianza no son un fin en sí mismas.

Los debates en torno a la medidas fomento de la confianza ponen de manifiesto su carácter específico para las diferentes regiones y situaciones. Lo que ha funcionado en un lugar, puede que no funcione en otro. Ningún modelo es completo en sí mismo, ni puede aplicarse a región alguna de manera aislada de su entorno geopolítico. En consecuencia, advertimos en contra de un enfoque prescriptivo o que intente universalizar las medidas de fomento de la confianza negociadas y convenidas en el contexto de una región determinada.

Sra. Presidenta: Para concluir, mi delegación asegura a usted y a la Mesa que pueden contar con su plena cooperación en el éxito de nuestras deliberaciones.

Sr. Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: para comenzar, permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia de este importante órgano de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que sus habilidades diplomáticas, junto con la asistencia profesional de la Secretaría, garantizarán el éxito de este período de sesiones de la Comisión.

En ninguna otra época de la historia se han realizado semejantes esfuerzos colectivos para definir y estructurar acuerdos mundiales y regionales de seguridad. Hoy día, todos los aspectos relativos a las cuestiones de seguridad figuran entre las prioridades del programa internacional y son objeto de amplias deliberaciones y debates por parte de todos los Estados. Las Naciones Unidas, órgano universal establecido fundamentalmente para prevenir el flagelo de la guerra, proporciona el mejor foro en ese contexto para que todos los Estados deliberen en torno a las cuestiones de seguridad común y desarme. En ese mismo espíritu, luego de la conclusión de la guerra fría, las Naciones Unidas han celebrado debates y negociaciones a diferentes niveles que han traído como resultado, en algunos aspectos, la posibilidad de prevenir y limitar la carrera de armamentos, con lo que han contribuido al fortalecimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo.

En este marco, la Comisión de Desarme ha permitido definir y elaborar directrices pertinentes y esenciales con relación a los diferentes aspectos del desarme, lo

que ha hecho posible una mejor comprensión común de la dinámica cambiante de las relaciones internacionales en cuanto al desarme. Asimismo, ha ayudado a los Estados a tener una visión más clara de las bases del nuevo ambiente internacional. En el programa de la Comisión este año, que es continuación del programa del año pasado, figuran temas sumamente pertinentes y sustantivos para la deliberación.

El desarme nuclear es una de las cuestiones más importantes y es una prioridad en el marco del programa internacional de seguridad y desarme. Los efectos devastadores de la amenaza y el uso de las armas nucleares son hoy más que nunca fuente de gran preocupación. La comunidad mundial no puede, de ninguna manera, permitirse observar el incidente catastrófico del uso de esas armas, que podría destruir las civilizaciones de la humanidad. Por ende, es preciso adoptar medidas prácticas para eliminar las armas nucleares lo antes posible.

Es lamentable que las expectativas que existieron al final de la guerra fría no se hayan cumplido y que, por el contrario, algunos acontecimientos hayan llevado a algunos Estados a recurrir a viejas doctrinas de la guerra fría de equilibrio de poder y de terror, sobre la base de la capacidad de destruir al adversario. Hoy día, algunos consideran que el desarme nuclear, noble objetivo de la humanidad, es sólo una utopía y un estado inalcanzable. Esto es totalmente contrario a los principios y los objetivos de la Carta de 1978 en lo que respecta al desarme y otros instrumentos, decisiones y directrices de diferentes órganos de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General, que en virtud de numerosas resoluciones ha instado a la adopción de medidas concretas para reducir cada vez más el papel de las armas nucleares y lograr su destrucción bajo un control internacional eficaz. En ese sentido, el nuevo enfrentamiento en materia de defensa balística y la introducción de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre son fuente de gran preocupación y tienen consecuencias para la estabilidad estratégica y efectos negativos para los tratados, las negociaciones y las iniciativas de desarme.

Luego de intensas deliberaciones, en la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se pudo convenir, sobre la base del artículo VI del Tratado, en un marco que contiene algunas medidas concretas para el desarme nuclear que aún no se han aplicado. En dicha Conferencia también se adoptaron

importantes decisiones y se hicieron contribuciones con respecto a iniciativas regionales, en particular con respecto a la situación especial del Oriente Medio y a la amenaza nuclear que plantea Israel. En virtud de esa decisión, la comunidad internacional expresó su preocupación en cuanto a las instalaciones nucleares no sujetas a salvaguardias en la región.

En estos momentos, el compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares de abolir este tipo de armas debe considerarse un paso importante y tangible en pro del desarme nuclear, que exige la adopción de medidas prácticas, en particular por parte de dichos Estados poseedores de armas nucleares. En consecuencia, el tema del programa de la Comisión, titulado “Medios de lograr el desarme nuclear”, es sumamente apropiado para celebrar un debate amplio y extenso en esta coyuntura. Se espera que esta Comisión contribuya a este tema crucial de la seguridad internacional mediante la presentación de medidas prácticas para alcanzar el desarme nuclear. La alta reputación, en el contexto de las Naciones Unidas, de que goza este órgano que, en su calidad de foro universal de debate especializado sobre cuestiones de desarme, permite la participación de todos los Estados y adopta sus decisiones por consenso, puede ayudarle a contribuir efectivamente al progreso del desarme nuclear.

El segundo tema sustantivo del programa de la Comisión este año, “Medidas prácticas del fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales”, es otra esfera que reviste gran importancia. En muchos casos, los conflictos y las tensiones entre los Estados se han exacerbado producto de las corrientes cada vez mayores de armas convencionales que llegan a las regiones afectadas.

En ocasiones, la introducción de armas ultramarinas, en particular en las regiones sensibles del mundo, ha provocado cálculos errados y ha traído como resultado conflictos prolongados. En ocasiones, el aumento de las capacidades en la esfera de las armas convencionales ha provocado el surgimiento de un nuevo ciclo de la carrera de armamentos en dicha esfera a los niveles mundial y regional.

Además, la desconfianza y la sospecha crean un ambiente de inseguridad entre los Estados en las diferentes regiones y lleva a éstos a recurrir a la acumulación de armas debido a estas sospechas, para proteger sus intereses nacionales y asegurar su defensa propia. Por ende, la relación recíproca que existe entre el

fomento de la confianza y el uso de las armas convencionales es un elemento esencial que debe tomarse en cuenta en el proceso de consolidación de la paz y en los esfuerzos para contener las crisis y las tensiones y evitar una guerra mortífera.

Más recientemente, en particular en la esfera del microdesarme, algunos aspectos de las armas convencionales y del papel de las medidas de fomento de la confianza se han destacado y han sido objeto de deliberaciones universales de amplia base. Las armas pequeñas y el tráfico ilícito de éstas son ahora centro de la atención de la comunidad internacional. Hace alrededor de una semana, en esta misma sala, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron el informe del Comité Preparatorio de la próxima Conferencia sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Uno de los elementos fundamentales de la amplia gama de medidas prácticas que se ha determinado que se requieren para detener el tráfico ilícito de ese tipo de armas es la adopción de medidas prácticas de fomento de la confianza. Además, las medidas de fomento de la confianza se han destacado en varias resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con el desarme regional e iniciativas en materia de seguridad. Convendría examinarlas con atención e interés.

Es preciso que la Comisión de Desarme examine las medidas identificadas en las esferas pertinentes en relación con las armas convencionales y que las utilice como recurso valioso para estructurar sus directrices y los principios que rigen la adopción de medidas de fomento de la confianza en esta esfera.

Desde el año pasado, bajo la dirección de los Presidentes de sus dos Grupos de Trabajo, la Comisión de Desarme ha emprendido la identificación de los diferentes aspectos de sus dos temas sustantivos del programa, el desarme nuclear y las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, y ha deliberado sobre ellos. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los Presidentes de los Grupos de Trabajo y felicitarlos por la ardua labor realizada y los documentos presentados para estructurar los debates. Estoy seguro de que este año avanzaremos en el establecimiento de bases sólidas para llevar adelante la labor en esas dos esferas. Sra. Presidenta: Al respecto, creo que su experiencia diplomática y la participación activa de todos los miembros de la Comisión serán contribuciones importantes para el logro de nuestros objetivos en este período de sesiones.

Sr. Thapa (Nepal) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación le felicita por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme durante su período de sesiones de 2001; estamos convencidos de que su capaz dirección conducirá nuestros debates al éxito en este período de sesiones.

Los dos temas sustantivos que la Comisión de Desarme ha debatido en profundidad desde el año pasado son importantes y pertinentes, a saber, “Medios de lograr el desarme nuclear” y “Medidas prácticas del fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales”. Las recomendaciones que la Comisión formulará el año próximo al concluir su debate trienal serán realmente de gran valor para todos los Estados Miembros al elaborar sus políticas en materia de desarme nuclear y convencional.

Los esfuerzos realizados para alcanzar los objetivos del desarme nuclear se han caracterizado por altibajos. Con independencia de esto, la historia del desarme nuclear no está exenta de resultados concretos. En la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas Nucleares (TNP) se aprobó por consenso un documento final en el que se establecen varias formas prácticas de lograr el desarme nuclear. Cada vez son más los países que firman y ratifican el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). En la histórica Cumbre del Milenio se establecieron directrices claras con relación a los esfuerzos para eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. No debemos escatimar esfuerzos para actuar en el espíritu del milenio y debemos esforzarnos por aprovechar el éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. En ese mismo sentido, los Estados poseedores de armas nucleares deberían cumplir los compromisos, asumidos durante la Conferencia, de eliminar sus arsenales nucleares.

Los progresos alcanzados hasta el presente en la esfera del desarme nuclear distan de ser satisfactorios. Siguen existiendo algunos países que no son partes en el TNP; su inclusión fortalecería el régimen mundial de no proliferación. La Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, ha estado paralizada por más de tres años y no ha podido convenir un programa de trabajo. Las negociaciones sobre importantes tratados, como un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisionable, un tratado sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

y otros, se encuentran estancadas. No se ha aplicado el START II. El Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares no ha sido ratificado por los 11 países cuya ratificación se precisa para que entre en vigor.

En esas circunstancias, el papel de este período de sesiones de la Comisión de Desarme resulta aún más importante. Los debates sinceros, que son el rasgo característico de los períodos de sesiones de la Comisión, sin las limitaciones de un marco de negociación de tratados, pueden ser muy útiles para reducir las diferencias y allanar el camino para el logro de resultados concretos y recomendaciones prácticas valiosas. La Comisión de Desarme es el foro más accesible a todos los Estados Miembros, en el que todos y cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas pueden deliberar con sinceridad sobre las cuestiones de los armamentos nucleares y convencionales. Los Estados Miembros pueden determinar las formas y los medios de promover el desarme nuclear y pueden debatir cualesquiera cuestiones conducentes al logro de un consenso.

Los resultados de los últimos períodos de sesiones de la Comisión han sido impresionantes. En particular, en el período de sesiones de 1999, se pudo elaborar un conjunto de directrices relativas al establecimiento de zonas libres de armas nucleares, las cuales han resultado muy útiles a la hora de preparar resoluciones pertinentes en la Primera Comisión de la Asamblea General.

No hay que otorgar menos importancia a la cuestión de las armas convencionales, dadas las terribles consecuencias que ha tenido el uso de este tipo de armas, que ha causado la pérdida masiva de vidas humanas. Se estima que durante la época de la guerra fría han muerto 5 millones de personas a causa de los conflictos armados en los que se han utilizado armas convencionales. No es de extrañar que en la Declaración del Milenio se afirme que el problema de las armas pequeñas y ligeras es una cuestión que, al igual que las armas nucleares, supone un serio desafío para la seguridad de la humanidad.

Frente a esta realidad, el tema que la Comisión de Desarme ha elegido para sus debates —Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales— resulta muy apropiado. Las medidas de fomento de la confianza son herramientas muy eficaces, tanto para prevenir los conflictos como para consolidar la paz en situaciones posteriores a los

conflictos. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas constituye una innovación en esta esfera. Para resultar más efectivo, este Registro debería ser más amplio y profundo. Un instrumento normalizado de información sobre gastos militares podría ser muy útil para promover la transparencia y, por consiguiente, fomentar la confianza entre los Estados.

Las medidas de fomento de la confianza pueden resultar muy beneficiosas tanto en la esfera nuclear como en la de las armas convencionales. En este contexto, agradecemos los esfuerzos desplegados por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, con sede en Katmandú, que organizó recientemente una reunión anual dedicada a las “Perspectivas del fomento de la confianza en el futuro”.

No hay que desestimar nunca la relevancia de la Comisión de Desarme. Proporciona siempre un foro en el que todos los miembros de las Naciones Unidas pueden debatir ampliamente las cuestiones relativas al desarme que tiene ante sí la comunidad internacional. Desde que se creó en 1952, la Comisión de Desarme ha formulado recomendaciones valiosas y prácticas para facilitar las negociaciones entre los Estados encaminadas a la adhesión a tratados bilaterales y multilaterales de control de armamentos. Esperamos que este período de sesiones constituya otra medida importante en esa noble tarea.

Sra. Jarbussynova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítaseme añadir mi enhorabuena a las felicitaciones que ya ha recibido por haber sido elegida Presidenta del período de sesiones de 2001 de la Comisión de Desarme, y expresarle mi convencimiento de que, bajo su sabio liderazgo, se realizarán grandes progresos en los dos temas del programa de esta Comisión. Quisiera también felicitar a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para ocupar puestos tan importantes.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al Sr. Jasvad Zarif, Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, sus esfuerzos incansables por lograr el éxito de los trabajos de la Comisión, y también dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jayantha Dhanapala, por la amplia declaración que ha formulado, que ha abarcado todos los elementos importantes de las actividades de la Comisión.

En su actual período de sesiones, la Comisión de Desarme continuará los debates sobre los dos temas del

programa, “Medios de lograr el desarme nuclear” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. Disponemos de dos documentos de trabajo que proporcionan una buena base para llevar a cabo debates constructivos y productivos. En este sentido, deseamos asegurar a la Sra. Presidenta y a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo que cuentan con el apoyo y la cooperación activos de mi delegación.

La República de Kazajstán celebra este año el décimo aniversario de su independencia. Analizando el pasado y mirando hacia el futuro, Kazajstán se esfuerza por contribuir a la labor de las Naciones Unidas, especialmente en la esfera del desarme, la no proliferación nuclear y el mantenimiento de la seguridad mundial.

Kazajstán demostró su adhesión al proceso de liberar al mundo de las armas nucleares adhiriéndose al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1993 en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares. Después de retirar la última cabeza nuclear de su territorio en abril de 1995 y de eliminar los artefactos nucleares restantes en el centro de pruebas de Semipalatinsk el 31 de mayo de 1995, Kazajstán se convirtió en un Estado que rechazó voluntariamente la posesión de armas nucleares. Esta contribución positiva de mi República a la esfera del desarme quedó reflejada en el Documento final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP. El año pasado remitimos a la Comisión un documento al respecto, junto con Belarús y Ucrania.

Por otra parte, compartimos plenamente la idea expresada por el Sr. Dhanapala en la declaración que formuló en la 242ª sesión:

“No obstante, dado que el TNP no es aún un Tratado universal, es especialmente importante que la comunidad mundial mantenga sus esfuerzos resueltos para descubrir los medios de lograr el desarme nuclear lo antes posible. La Comisión tiene un papel único que desempeñar en ese sentido.”

A raíz de la necesidad de fortalecer plenamente el régimen de no proliferación, Kazajstán firmó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en septiembre de 1996. Mi Gobierno tiene el firme propósito de ratificar el TPCE antes de la próxima Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se celebrará en septiembre de 2001. Actualmente mi país participa de manera práctica

y sistemática en las tareas encaminadas a aumentar la eficacia del control del cumplimiento de las disposiciones del TPCE.

El 29 de julio de 2000 se desmanteló el último emplazamiento de ensayos de armas nucleares, el número 160, en las montañas Degelen, en la región kazaka de Semipalatinsk. Se trataba del tercer experimento de calibración de una serie que formaba parte de unos experimentos realizados conjuntamente por Kazajstán y los Estados Unidos y sirvió a la vez para comprobar y para calibrar el Sistema Internacional de Vigilancia para llevar a cabo pruebas nucleares, creado en el marco del TPCE.

Kazajstán otorga gran importancia al mantenimiento de la paz y la estabilidad al nivel regional y, al nivel mundial, concede gran atención a la ejecución de la iniciativa de establecer una zona libre de armas nucleares en Asia Central. Esperamos que una zona de este tipo en Asia Central y en otras regiones constituya un paso importante hacia el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y hacia la promoción del desarme general y total. Kazajstán continuará participando de manera sistemática y constructiva en los trabajos que se lleven a cabo para establecer esta zona.

Kazajstán, que mantiene una política de cooperación constructiva, ha creado un cinturón de seguridad y de buena vecindad a lo largo de sus fronteras. Junto con China, la Federación de Rusia, Kirguistán y Tayikistán, en el seno del marco de los “Cinco de Shanghai” y mediante consultas y cooperación en pie de igualdad, firmó el Acuerdo entre la Federación de Rusia, la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán y la República Popular de China sobre el fomento de la confianza en la esfera militar en la región fronteriza y el Acuerdo sobre la reducción mutua de las fuerzas militares en la región fronteriza.

Mi país, que aboga de manera constante por la creación de estructuras de seguridad en el continente asiático y acata plenamente sus compromisos con los instrumentos internacionales, continúa trabajando en la aplicación de la iniciativa presentada por el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbaev, en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en 1992, en el sentido de convocar una Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, con el objetivo de fortalecer la estabilidad y la seguridad en Asia y de crear un mecanismo de cooperación eficaz.

No es una tarea fácil pero, mirando hacia el camino recorrido desde 1992, observamos con satisfacción que se han hecho algunos progresos. Esta iniciativa está adquiriendo una verdadera forma ahora y se está convirtiendo en un factor tangible en la vida internacional contemporánea. Para información de las delegaciones, quiero señalar que los participantes en el proceso de la Conferencia son 15 Estados miembros, cinco Estados observadores y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En vísperas de la cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, que se prevé celebrar en otoño de este año, se debatió un nuevo proyecto de documento de la cumbre en la reunión que mantuvo el Grupo de Trabajo Especial del 26 al 31 de marzo en Almaty. En junio se celebrará la segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial para finalizar la preparación del documento.

Habida cuenta de los resultados de las negociaciones celebradas en las capitales de los Estados miembros del proceso de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, mi país estima que en el documento de la cumbre de la Conferencia deben reflejarse tres aspectos fundamentales en materia de cooperación: actividades conjuntas para combatir nuevas amenazas, principalmente el terrorismo, el separatismo, el extremismo, el tráfico de armas y drogas ilícitas; el concepto de un mecanismo regional para la elaboración y aplicación de medidas de fomento de la confianza en su sentido más amplio; y la institucionalización de la estructura de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, incluida la creación de una secretaría, la celebración de reuniones periódicas, la financiación, el reglamento y el desarrollo del potencial científico. Todos estos aspectos cuentan con el apoyo de los Estados miembros y representan una buena base para la elaboración de un documento de la cumbre equilibrado y para su posterior aplicación.

Mi país está convencido de que la iniciativa de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia tiene una base racional e insta a las Naciones Unidas y a los Estados de Asia a que continúen respaldando el proceso de la Conferencia en aras de la seguridad de Asia y de la seguridad mundial.

La transparencia en el ámbito del control y la reducción de las armas convencionales proporciona una buena base para impedir una acumulación desestabili-

zadora de armas en cualquier región o una concentración excesiva de armas en cualquier Estado. Kazajstán respalda el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Hemos facilitado información periódicamente desde 1992 y consideramos que el Registro es el componente más importante de este tipo de control. También acogemos con beneplácito la mayor participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el funcionamiento de este importante instrumento internacional.

Al examinar las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, la Comisión de Desarme en su actual período de sesiones debería reconocer debidamente los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que se celebrará en julio de 2001. En este sentido, mi delegación desea respaldar el proyecto de programa de acción preparado por el Presidente del Comité Preparatorio de dicha Conferencia. A nuestro juicio, nuestras deliberaciones en este período de sesiones deberían apoyar al proyecto de programa de acción sin complicar sus avances.

Mi delegación reitera su apoyo al documento oficial sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales que propuso la Presidenta del Grupo de Trabajo II, el cual constituye una buena base para la continuación de nuestras deliberaciones.

Por último, Sra. Presidenta, quisiera garantizarle una vez más el pleno apoyo de mi delegación a los esfuerzos encaminados a lograr el éxito de la Comisión de Desarme en sus trabajos. Estamos dispuestos a fortalecer nuestra cooperación con todas las delegaciones de los Estados miembros a fin de lograr nuestros objetivos comunes.

Sr. Osei (Ghana) (habla en inglés): Sra. Presidenta: Es un placer para mi delegación verla presidir la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 2001. Por ello, quiero felicitarla por su elección y elogiar cuán hábilmente ha dirigido nuestras reuniones hasta el momento. Permítame asimismo manifestar que apoyaremos a los demás miembros de la Mesa durante nuestro período de sesiones.

Permítame, por su intermedio, expresar a la delegación del Irán nuestro agradecimiento por el buen trabajo realizado y por la manera eficaz y eficiente en que

su predecesor, el Sr. Javad Zarif, dirigió nuestras labores durante el pasado período de sesiones.

Como todos esperábamos, la declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, ha sido detallada, incisiva y muy estimulante, y nos ha instado a reflexionar sobre la mejor manera en que podemos contribuir o participar en los trabajos de la Comisión, que trata de influir de manera significativa en el mecanismo de desarme para atender a las esperanzas y las aspiraciones de la comunidad internacional a un mundo libre de armas de destrucción masiva y de armas convencionales que amenazan o menoscaban los esfuerzos de muchos pueblos por lograr un nivel de desarrollo razonable y digno.

Esas aspiraciones se vieron realizadas cuando nuestros dirigentes políticos se reunieron en Nueva York en la Cumbre del Milenio y decidieron esforzarse por eliminar los peligros que plantean las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares. En este sentido, la Comisión no puede menos que seguir dedicándose positivamente al proceso de identificación de los medios de lograr el desarme, así como las medidas de fomento de la confianza que sirvan para galvanizar el apoyo necesario para la labor que nos aguarda. Al respecto, mi delegación considera que todos debemos dejar a un lado la complacencia y decidarnos a trabajar con asiduidad sobre la base del desarrollo de nuestros dirigentes a fin de garantizar la consecución de progresos al final de este período de sesiones.

Como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Ghana está comprometida con las obligaciones adquiridas en virtud de dicho Tratado y considera que las conclusiones positivas de la sexta Conferencia de Examen son muy importantes para el proceso de desarme nuclear. Para mi delegación, el Tratado continúa siendo la piedra angular del proceso de desarme multilateral y la Comisión debe examinar maneras innovadoras de alentar a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que cumplan sus obligaciones con arreglo a lo estipulado en el artículo VI del Tratado. Esos Estados asumieron

“un compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de que eliminarán totalmente sus arsenales nucleares con miras a lograr el desarme nuclear” (*NPT/CONF.2000/28 (Part I), artículo VI, párrafo 15 (6)*)

y la Comisión no puede sino exhortarlos a que participen de buena fe en negociaciones conducentes al logro de ese objetivo. En este sentido, pues, en nuestros debates debemos examinar las maneras en que la Conferencia de Desarme, el único órgano de deliberación multilateral para el tema del desarme, puede recibir ayuda para alcanzar el consenso sobre su programa de trabajo y superar así su actual inercia. Creemos que la identificación del lenguaje aceptable a utilizar con respecto a todos esos elementos nos ayudaría a avanzar en la labor de este período de sesiones.

La amenaza que plantean las armas convencionales constituye otro ámbito que preocupa a mi delegación. Es importante que a lo largo de nuestros debates tengamos presente la determinación expresada por nuestros dirigentes en la Cumbre de adoptar medidas concertadas para impedir el tráfico de armas pequeñas y ligeras, en especial mediante la creación de una mayor transparencia en las transferencias de armas y mediante el apoyo a las medidas regionales de desarme. Tras la reciente conclusión del proceso preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, mi delegación cree que nuestra labor debería complementar a la labor del Comité Preparatorio, poniendo de relieve mecanismos tales como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas como medio de garantizar a los países o regiones más afectados nuestro deseo de contribuir a los esfuerzos nacionales, regionales, y cabe esperar que también internacionales, destinados a poner coto a estas tendencias nocivas. Deberá examinarse la posibilidad de ampliar el Registro para que abarque todos los tipos de armas convencionales, en un intento de generar una mayor transparencia.

Ghana respalda también la existencia de las zonas libres de armas nucleares, el concepto subyacente a su establecimiento en algunas regiones, y la necesidad de explorar la manera en que se puede garantizar una aplicación más amplia de estas zonas, sobre la base de los principios establecidos por la Comisión en su período de sesiones de 1999. Nos anima especialmente haber tenido conocimiento en este período de sesiones de que el Reino Unido ha ratificado dos protocolos del Tratado de Pelindaba. A nuestro juicio, esto demuestra el compromiso de este país con la aplicación más amplia del Tratado y la importancia de éste para el proceso de desarme. Huelga señalar que una iniciativa de esa

indole debería ser tenida en cuenta por otros países poseedores de armas nucleares.

El documento oficioso del Presidente del Grupo de Trabajo I relativo al tema 4 del programa, medios de lograr el desarme nuclear, en su forma revisada, constituye una buena base para un intercambio de opiniones ulterior y más significativo sobre esta cuestión. Cabe esperar que esto garantice el avance en ese ámbito. Mi delegación también acoge con beneplácito los esfuerzos incansables de la Presidenta del Grupo de Trabajo II sobre el tema 5 del programa, medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Valoramos en especial sus esfuerzos por celebrar consultas amplias y por presentar un documento de trabajo oficioso en el que se esboza una estructura y algunos elementos que, sin duda, estimularán un saludable intercambio en torno a estas cuestiones. En este sentido, mi delegación también se sentirá muy complacida de avanzar sobre esa base.

Los dos temas del programa que tenemos ante nosotros para su examen ponen de relieve cuestiones que tienen un enorme impacto sobre los esfuerzos destinados a mantener la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación considera que todos tenemos la obligación de aprovechar el compromiso asumido por nuestros dirigentes, participando activamente en las deliberaciones dedicadas a respaldar los progresos realizados en nuestro primer período de sesiones. La Comisión de Desarme debe seguir demostrando que es un órgano pertinente para los esfuerzos destinados al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Para finalizar, Sra. Presidenta, permítame garantizarle una vez más la cooperación de mi delegación y deseárselo éxito en sus esfuerzos.

Sr. Al-Humaimidi (Iraq) (habla en árabe): Sra. Presidenta: Mi delegación quisiera, ante todo, felicitarla a usted y a los nuevos miembros de la Mesa por su elección. Le deseamos mucho éxito en el cumplimiento de su labor. Estamos seguros de que hará todo lo que esté en su mano a fin de lograr los objetivos del período de sesiones sustantivo de esta Comisión. Mi delegación desea también felicitar a su predecesor, el Sr. Javada Zarif, por los esfuerzos que desplegó durante el pasado período de sesiones de la Comisión correspondiente al año 2000. Quiero también dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, por la declaración que pronunció ayer.

Este órgano de negociación se reúne hoy por segundo año consecutivo para examinar dos temas esenciales: medios de lograr el desarme nuclear y medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. En esta ocasión, mi delegación desea dar las gracias a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, el Sr. Osei, de Ghana, y la Sra. Martinic, de la Argentina, por los esfuerzos que han realizado en la preparación de los documentos de trabajo relativos a los dos temas objeto de debate.

Pese a la importancia del segundo tema, referente a las medidas de fomento de la confianza, el primer tema, que trata de los medios de lograr el desarme nuclear, reviste una importancia muy particular, habida cuenta de los efectos sumamente graves y las consecuencias sobre toda la humanidad que tienen las mortíferas armas nucleares. En relación con el primer tema, todos estamos de acuerdo en que el objetivo de la comunidad internacional es la eliminación total de los sistemas de armas nucleares y de sus sistemas de lanzamiento. Estamos convencidos de que nuestros esfuerzos en este sentido deben basarse en los siguientes elementos.

El primero el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y en particular su artículo VI, en el que se estipula que todos los Estados partes en el Tratado se comprometen a celebrar negociaciones de buena fe conducentes a adoptar medidas eficaces que permitan la pronta cesación de la carrera de armamentos nucleares, a proceder al desarme nuclear y a aplicar un sistema amplio de desarme bajo control internacional estricto y eficaz.

El segundo es el marco establecido en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, en el que la cuestión del desarme nuclear fue la máxima prioridad en la esfera del desarme. En relación con los esfuerzos que deben desplegar los Estados y las organizaciones en materia de desarme, en el párrafo 50 se invita a los Estados a iniciar de manera inmediata negociaciones tendientes a la cesación del desarrollo cualitativo de las armas nucleares, tanto en lo que respecta a la fabricación como a los sistemas de lanzamiento y del material fisionable con fines militares. En el mismo párrafo se invita a fijar un calendario para un programa encaminado a lograr cuanto antes una reducción equilibrada de los arsenales nucleares y de los sistemas de lanzamiento, con miras a la eliminación total y definitiva de ese tipo de armas.

Tercero, permítanme que haga referencia a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, aprobada por unanimidad por todos los magistrados, que representan a los distintos sistemas jurídicos del mundo. La Corte Internacional de Justicia pronunció la decisión de que: todos los Estados tienen la obligación de entablar de buena fe y de concluir negociaciones conducentes al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz. La opinión consultiva de la Corte reafirmó el Documento Final aprobado por la Asamblea General en 1978, en su décimo período extraordinario de sesiones, en el que se exigía a todos los Estados, en particular a los Estados nucleares, que se comprometieran a celebrar negociaciones para lograr un tratado sobre el desarme generalizado y completo bajo un estricto control internacional.

Cuarto, todas las decisiones y directrices de la Comisión de Desarme, en particular las recomendaciones de 1999 y las resoluciones aprobadas todos los años por la Asamblea General —la más reciente la resolución 53/3— se refieren al compromiso de la comunidad internacional con la eliminación total de las armas nucleares y la creación de un mundo libre de ellas.

Quinto, también deseo hacer mención de la labor de la Conferencia de Desarme para facilitar las negociaciones hacia el logro del desarme nuclear completo.

Más allá del hecho de que existan ciertas convenciones que prohíban la utilización de cierto tipo de armas, la conciencia humana rechaza el uso de armas nucleares en cualquier parte del mundo. Todas las religiones, cualesquiera que sean sus principios y su visión del mundo, las prohíben. El respeto del valor supremo del ser humano no debe arriesgarse por el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Por ello, el desarme debería ser un objetivo humano universal y deberíamos hacer lo posible por ahorrarle a las generaciones futuras tragedias que ya conocimos en el pasado, cualesquiera que sean las razones y justificaciones que las apoyen. Nada puede justificar la destrucción en masa que no distingue entre civiles —mujeres, niños y ancianos— y combatientes. Por ello, la mejor garantía para no repetir las tragedias del pasado y evitar la utilización de estas armas inhumanas en el futuro consiste en realizar grandes esfuerzos para conseguir el desarme nuclear internacional.

Puede que el clima de la guerra fría justificara, para algunos, la producción de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Esa época ya ha pasado, pero a pesar de ello, constatamos que algunos continúan dotándose aún más de armas, y siguen adoptando políticas basadas en la dualidad de criterios y políticas selectivas en la aplicación de los compromisos internacionales, buscando pretextos y justificaciones para librarse de los compromisos que ya han contraído.

Entre los problemas más graves que enfrenta el mundo está el de la dualidad de criterios, que aplican algunos Estados. Algunos países tienen prohibido defenderse de los ataques de sus adversarios, ataques perpetrados a la vista de todo el mundo. Estos Estados privados de toda defensa tienen prohibido comprar los productos que un civil necesita a diario, mientras que otros Estados pueden hacer lo que les plazca ignorando las resoluciones y los documentos internacionales, y tienen carta blanca para pasar por alto las resoluciones que han sido aprobadas fabricando las armas convencionales y de destrucción masiva más avanzadas. En realidad, estos países cuentan con laboratorios y centros de investigación para la producción de las armas más sofisticadas y destructivas.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) prohíbe a todos los Estados exportar tecnología nuclear a otros. Sin embargo, ¿qué ocurre cuando se exportan estas tecnologías a Estados que no forman parte del TNP, y ese Estado rechaza someter sus instalaciones y arsenales nucleares a la inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)? Ese Estado se niega a respetar las resoluciones y decisiones aprobadas por las Naciones Unidas, y sigue desarrollando su arsenal nuclear con la ayuda de los países más poderosos del mundo.

El Iraq asigna gran importancia a la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y a la necesidad de fortalecer los esfuerzos para alcanzar un consenso sobre el programa y los objetivos de ese período de sesiones, sobre todo cuando se ha asistido a grandes acontecimientos en materia de desarme desde la celebración del décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme celebrado en 1978. El Iraq lamenta que la Conferencia de Desarme no haya podido debatir sobre cuestiones de fondo relativas a la creación de un comité especial centrado en la consideración de la eliminación completa y final de las armas nucleares.

En este contexto, el Iraq desea acentuar la importancia de la creación de zonas libres de armas de

destrucción en masa en todo el mundo y considera que este es un medio de alcanzar el desarme nuclear completo y mundial. A este respecto, mi país figura entre los primeros en abogar por la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de acuerdo con el principio de la adhesión a los tratados internacionales de prohibición de la producción y proliferación de esos sistemas de armas.

A pesar de la adhesión de los países árabes al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Israel sigue siendo el único caso anómalo de la región, habiendo rechazado adherirse a este Tratado y someter sus instalaciones a los sistemas de verificación y dispositivos de seguridad, a pesar de que posee el mayor arsenal nuclear de la región.

Dados estos y otros acontecimientos en los últimos años, estamos preocupados. A pesar de que han pasado años desde el establecimiento del TNP, los progresos alcanzados hasta el momento son modestos y los Estados poseedores de armas nucleares no han adoptado medidas prácticas para que se cumplan los recientes compromisos. Por el contrario, un Estado nuclear que posee el mayor arsenal nuclear del mundo, los Estados Unidos de América, continúa rechazando sus obligaciones legales según las convenciones e instrumentos internacionales pertinentes. Este país sigue negando toda responsabilidad respecto del Tratado sobre misiles antibalísticos y sigue practicando la doctrina de la disuasión nuclear. Además, sigue una carrera armamentista mucho más intensa, contraria a la ética de las relaciones entre los Estados y a la Carta de las Naciones Unidas. Todos sabemos que la carrera armamentista sólo implica destrucción, pobreza y subdesarrollo para la humanidad. Las convenciones y los tratados internacionales constituyen el fundamento de las obligaciones y los compromisos de los Estados. Los principios y las normas que los Estados han aceptado no los dispensa del cumplimiento de sus compromisos.

Respecto al segundo tema, la delegación del Iraq quisiera subrayar lo siguiente: en primer lugar, toda propuesta relativa a las armas convencionales debería tener en cuenta las características especiales de cada región y sus conflictos internos, y debería subrayar los principios de la Carta, a saber, la soberanía de los Estados, su integridad territorial y su derecho a la defensa nacional. Constatamos hoy que el principal problema que presenta el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, es que es limitado, que sólo hace referencia a siete categorías de armas y que no abarca

las armas más destructivas. Por ello, no puede garantizarse la participación en el Registro.

En cuanto a la región del Oriente Medio, que es un caso especial, constatamos la falta de un equilibrio cualitativo en la esfera de las armas convencionales porque la aplicación de la transparencia a las siete categorías de armas convencionales, haciendo caso omiso de las armas y los sistemas de armas más complejos como las nucleares, es un enfoque desequilibrado, que podría calificarse de no mundial, y por lo tanto, no podrá permitir que se alcance el objetivo original del Registro. Para garantizar la transparencia en materia de armas convencionales como medio para fortalecer la paz y la seguridad internacionales deberíamos seguir principios básicos específicos que sean equilibrados y completos y que no discriminen entre los Estados. Por ello, este tema no debería disociarse de los otros temas relativos al desarme, dada la interdependencia y la relación estrecha entre los distintos temas del programa.

En segundo lugar, al examinar este tema, debemos abstenernos de tratar temas ajenos al desarme, porque podrían hacer la situación más difícil y complicar nuestra tarea. Por ello, quisiéramos que las propuestas fueran mucho más realistas.

No debemos perder nuestra visión de futuro. Nuestro propósito, como se establece en la Carta, es ahorrar a las generaciones futuras el flagelo de la guerra. Estas generaciones no nos perdonarán jamás si no alcanzamos nuestro objetivo.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante de los Estados Unidos de América ha pedido la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Les recuerdo a las delegaciones que las primeras declaraciones en ejercicio del derecho a contestar no deberán exceder los 10 minutos. Doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América.

Sr. Grey (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Antes de ejercer mi derecho de respuesta quiero felicitarla por su designación como Presidenta. Realmente no se por qué los Presidentes son felicitados por asumir una tarea tan compleja, pero sospecho que proviene de la herencia parlamentaria que nuestros países comparten. En épocas anteriores, en la Cámara de los Comunes de Gran Bretaña, los oradores eran arrastrados a la presidencia por sus compañeros y a menudo experimentaban un peligro personal considerable a la hora de desempeñar sus actividades constitucionales. Afortunadamente, hoy en día vivimos tiempos más

felices y seguros, y podría asegurar que no hay miembros de la Casa de los Estuardo esperándole en la puerta para arrestarla. En cualquier caso, la felicito por asumir esta Presidencia y cooperaremos plenamente con usted.

La delegación de los Estados Unidos lamenta que el representante de la República Popular Democrática de Corea desfigurara y distorsionara esta mañana las políticas de los Estados Unidos de América. En una democracia como la que tenemos el privilegio de tener, los ciudadanos eligen a sus representantes y líderes, y todo gobierno nuevo tiene la obligación de examinar las políticas y propuestas existentes para asegurar que los asuntos de la Nación se cumplan según el mandato que el pueblo le ha concedido mediante el proceso constitucional.

El nuevo Gobierno de los Estados Unidos de América está llevando a cabo un examen completo de las políticas estadounidenses relativas a la seguridad, la defensa, el control de los armamentos y el desarme. Las políticas estadounidenses relacionadas con la paz y la seguridad internacionales en la península de Corea

están incluidas en esta revisión. En estrecha colaboración con la República de Corea, esperamos con interés celebrar debates con los funcionarios de la República Popular Democrática de Corea en los lugares y momentos que podrán establecerse en el futuro.

En estas circunstancias, nos parece inapropiado poner en tela de juicio o tratar de prejuzgar los resultados de la revisión de la política de los Estados Unidos y resulta aún más inadecuado amenazar con medidas que podrían no tener límites en su amplitud y su profundidad. Este exceso semántico y estas declaraciones desmesuradas se contraponen claramente al papel y la responsabilidad de la Comisión de Desarme de promover la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Los dos Grupos de Trabajo empezaran a trabajar mañana por la mañana, y quisiera desearles mucho éxito a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, el Sr. Osei y la Sra. Martinic. Aliento a todos los miembros a que trabajen constructivamente sobre la base del consenso en esta próxima etapa de la labor.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.